

AÑO 2013 EN EL PERÚ: ¿CAMINO SEMBRADO DE CORRECCIONALISMO Y CRIMINALIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD, POBREZA Y EXCLUSIÓN?

Enrique M. Jaramillo García
ejaramillojarcia@hotmail.com

“Sólo quiero que los que no tienen voz la tengan. Ellos solos no cambiarán la historia, pero mirándolos a ellos cambia todo”.

Gustavo Gutiérrez

Resumen: Este ensayo examina la emergencia en el imaginario social de horizontes de sentido de corte correccionalista y criminalización de la desigualdad, pobreza y exclusión, de los adolescentes infractores de la ley penal, que se encuentran privados de la libertad, en instituciones correccionales de carácter jerarquizado, en Lima Metropolitana. Además, intenta desvelar el rol morboso que cumplen los medios de comunicación, en una sociedad atravesada por la pobreza, marginalidad y exclusión, en un escenario y contexto de globalización de la economía y de las comunicaciones; y los daños colaterales que el capitalismo histórico está causando en los modos de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Del mismo modo, propone el rol que deberían cumplir los profesionales progresistas, para contribuir a la humanización de nuestras sociedades.

Palabras-clave: Correccionalismo. Criminalización. Desigualdad. Pobreza. Exclusión. Adolescentes infractores de la ley penal. Medios de comunicación. Capitalismo histórico. Vigilar. Castigar. Mano dura. Neoliberalismo.

Resumo: Este ensaio examina a emergência no imaginário social de horizontes de sentido da criminalização da desigualdade, pobreza e exclusão, dos adolescentes infratores em conflito com a lei penal, que se encontram privados da liberdade, em instituições de caráter hierárquico, em Lima Metropolitana. Entretanto, tenta demonstrar o papel manipulador que cumprem os meios de comunicação, numa sociedade atravessada pela pobreza, marginalizada e excluída no plano da globalização, da economia e das comunicações; e os danos colaterais que o capitalismo histórico está causando nos modos de vida dos meninos, meninas, adolescentes e suas famílias. Do mesmo modo, propõe o papel que deveriam cumprir os profissionais progressistas, para contribuir à humanização de nossas sociedades.

Palavras-chave: Correção. Criminalização. Discriminação. Desigualdade. Pobreza. Exclusão. Adolescentes infratores em conflito com a lei penal. Meios de comunicação. Capitalismo histórico. Vigiar. Castigar. Mão de ferro. Neoliberalismo.

Abstract: This rehearsal examines the emergency in the imaginary social of horizons of the criminalization, inequality, poverty and exclusion, of the adolescents offenders in conflict with the criminal law, that they are private of the freedom, in institutions of hierarchical character, in Metropolitan Lima. However, it tries to demonstrate the paper manipulator that they accomplish the means of communication, in a crossed society for the poverty, marginalized and excluded in the plan of the globalization, economy and communications; and the collateral damages that the historical capitalism is causing in the manners of the boys' life, girls, adolescents and their families. In the same way, it proposes the paper that they should accomplish the progressive professionals, to contribute to the humanization of our societies.

Keywords: Correction. Criminalization. Discrimination. Inequality. Poverty. Exclusion. Adolescents offenders in conflict with the criminal law. Means of communication. Historical capitalism. Punish. Hand of iron. Neoliberalism.

I

El año 2013 empezó para los peruanos, con la noticia de la espectacular fuga de veintisiete adolescentes que permanecían recluidos en el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima, más conocido como Maranguita. Ese inmenso galpón para seres humanos (BAUMAN, 1999), donde los adolescentes, que han tenido la desdicha de cometer una infracción a la ley penal, hacen primero su pre grado, para posteriormente hacer su post grado delictivo, en cárceles de alta “seguridad”: San Pedro de Lurigancho, Miguel Castro Castro, Piedras Gordas o Challapalca, debido a la carencia de políticas penitenciarias reparadoras y no sólo punitivas. Actualmente, las autoridades que ejercen el patrón del poder del Estado, facilista e irresponsablemente, sólo privilegian la aplicación de medidas de corte correccionalista y la criminalización de la desigualdad, pobreza y exclusión, negándoles a estos adolescente la condición de seres humanos con dignidad.

Este recurrente y preocupante hecho social, ha sido expuesto por los medios de comunicación, como siempre, hasta el hartazgo, de manera sensacionalista y morbosa. Los autodenominados “comunicadores sociales” o “líderes de opinión” valiéndose de la “opinión autorizada y especializada” de los llamados analistas políticos, opinólogos, policías en retiro -acusados de asesinatos-, abogados “especializados” en Derecho Penal, alcaldes oportunistas y la misma población que vive en las inmediaciones de este vetusto local, ubicado en la urbanización Maranga, barrio de clase media en decadencia, a una sola voz proponen lanzar a la hoguera a estos “delincuentes juveniles miserables”, por constituir según ellos, un peligro latente para la paz social y la seguridad ciudadana. No podemos negar entonces, que está en marcha, un movimiento peligroso

que exige más y más disciplina, en una sociedad que sólo piensa en vigilar y castigar con mano dura a cientos de adolescentes que infringen la ley penal.

Esta postura decadente y decimonónica, significa un peligroso horizonte de sentido, que nos llama a que transitemos por este camino peligroso largamente superado ya, aunque sea en leyes a partir, de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño¹, desde el 20 de noviembre de 1989, que reconoce a todas las personas que tienen menos de 17 años de edad, *como sujetos de derechos y titulares de protección integral de parte del Estado*. Estos personajes, según ellos están preocupados, por la seguridad ciudadana. Sin embargo, ignoran o no quieren reconocer que hoy día en el Perú, del 36% de niños, niñas y adolescentes que tienen menos de 17 años, el 45% de ellos y ellas viven en medio de la pobreza (INEI-UNICEF, 2011).

Ahora bien, ninguno de estos “líderes de opinión”, se han atrevido a decirnos de la existencia de 300 mil adolescentes y jóvenes Ni-Ni. Es decir, adolescentes y jóvenes que ni estudian, ni trabajan (VÁSQUEZ, 2003); y de 26 mil pandilleros organizados en 600 pandillas, cuyas edades fluctúan entre los 12 y 27 años. Esta cruda realidad, lamentablemente es el resultado de nuestras desastrosas organizaciones sociales, políticas y económicas, que son las causantes de la persistencia de la desigualdad, pobreza y exclusión, partera de que cientos y miles de adolescentes, jóvenes y sus familias estén al borde del abismo y, atrapadas por la anomia y violencia bajo sus diferentes rostros.

II

Es increíble el simplismo con el que algunos medios de comunicación, “especialistas”, “analistas” y políticos vienen

manejando lo que, por lo visto, ven como tema “taquillero” y “populista”: el crimen y los homicidios, muchos de ellos hasta plantean demagógicamente aplicar la pena de muerte para ganar popularidad. Parecería que a fuerza de repetir lugares comunes o distorsiones, se quisiera amoldar la realidad a lo que esos medios, especialistas y políticos imaginan, no sabemos con qué objetivos, tal vez para crear más miedo² e incertidumbre y después exigir la aplicación de leyes de mano dura.

Consideramos, que es una tremenda irresponsabilidad manipular el delicado y complejo asunto de la criminalidad y la inseguridad ciudadana. Alimentar y retroalimentar prejuicios y distorsiones, que nos impiden una visión más realista y objetiva de los hechos que estamos viviendo, en medio de una economía liberal radical – neoliberalismo – y una sociedad de consumo (TOURAINÉ, 2010). Hoy en día, no existe una única base para el diseño de políticas y estrategias adecuadas e integrales para abordar integralmente estos problemas. Que existe criminalidad en el Perú y América Latina, no es una novedad, y no podemos esconder la cabeza como el avestruz y, cerrar los ojos ante ella. Esta situación, que hoy día estamos viviendo golpea impunemente la vida social de los peruanos, afectando a miles de ciudadanos que buscamos vivir bien, con dignidad y con plena libertad.

Nos negamos a reconocer, y más aún, no queremos damos cuenta, que en muchos barrios pobres de las megalópolis como Lima Metropolitana, Río de Janeiro, Sao Paulo, Buenos Aires, Santiago de Chile, etc., los adolescentes y jóvenes no encuentran las oportunidades necesarias para el desarrollo de sus capacidades y habilidades. Las causas de la enorme asimetría entre las potencialidades del planeta y la vida cotidiana en pobreza y privación de una buena parte de su población tienen que ver en primer lugar con la organización social. Muestran los profundos desajustes de la misma los datos sobre desigualdad. La desigualdad en la distribución de los ingresos entre el 20%

más rico y el 20% más pobre pasó de 30 a 1 en 1960, y de 74 a 1 en 1997. Pero lo del capital acumulado por los diversos sectores del género humano que termina de medir la Universidad de las Naciones Unidas (2006) es aún mayor. El 10% más rico tiene el 85% del capital mundial, la mitad de toda la población del planeta sólo el 1% (SEN, 2007).

Este escenario asimétrico en el Perú, lamentablemente se ha ido incrementando de forma exponencial desde 1990, facilitando la difusión de valores y actitudes individualistas que se empatan con el modelo neoliberal (ZIBECCHI, 2007). Como lo han establecido ampliamente los estudios empíricos, los resultados del mercado se encuentran considerablemente influenciados por las políticas públicas en materia de educación, epidemiología, reforma agraria, facilidades en el otorgamiento de microcréditos, protecciones legales apropiadas, etc., y en cada uno de estos ámbitos hay trabajo por hacer a través de la acción pública que puede alterar radicalmente el resultado de las relaciones económicas y globales. Sin embargo, nos mostramos indiferentes y nos negamos a aceptar, que si no invertimos en educación para atenuar el potencial delincuente de los adolescentes, mañana cuando sean más grandes, éstos vendrán a matarnos sin piedad.

Ahora bien, actualmente, existe una distorsión de parte de los que ejercen el patrón del poder del Estado, para crear zozobra, miedo e incertidumbre, con la finalidad de rescatar e imponer el correccionalismo y la penalización de la desigualdad, pobreza y exclusión en la que viven millones de adolescentes peruanos. Sin embargo, cabe mencionar que entre todos los países de América Latina, el Perú está dentro del 25% con menos homicidios (de 10 a 11 por 100.00 habitantes). En el 75% restante de países, la proporción de homicidios es superior. Entre los que nos “superan”, largamente, están Brasil, Bolivia, Colombia, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela (y todos los

centroamericanos). La proporción en el Perú se mantiene más o menos estable (GARCÍA SAYAN, 2013).

III

Otra distorsión con la que los medios de comunicación y, los que toman las decisiones políticas en nuestro país, pretenden explicar y hacernos creer que la criminalidad se debe a la falta de policías y leyes penales “blandas” y “benignas”. Si bien es cierto, que faltan policías y, que las normas muchas veces no se aplican adecuadamente, también es muy cierto, que somos una sociedad estratificada y fracturada, donde los sectores opulentos tienen dinero para someter a intervenciones quirúrgicas de cesárea a sus mascotas, mientras millones de niños, niñas y adolescentes sobreviven como zombis en medio de la miseria. Nada se conseguirá si no se enfrentan dinámicas sociales de las que emergen las pandillas juveniles, como las llamadas “maras” en América Central, o el reclutamiento de adolescentes para el sicariato, que se nutre del narcotráfico, la trata de personas, y de otras ilegalidades. Hay que poner el dedo en la llaga ya y ahora mismo, para desvelar que vivimos en una sociedad donde el abismo de la desigualdad cada día se ensancha más. Antes de que las estadísticas sí se parezcan a lo que ciertos agoreros ya “describen” como una realidad de hoy.

Las experiencias exitosas de enfrentamiento al crimen y la delincuencia en América Latina, son resultado de respuestas multifacéticas y concertadas. Que han abordado, entre otros temas, el escenario dramático de familias desestructuradas y de vida sin rumbo y a la deriva. En Medellín y Bogotá por ejemplo fue central la combinación de tres variables: i) reforma y fortalecimiento de la policía; ii) articulación con la acción

municipal; participación y acción ciudadana. Con programas sociales de empleo y de asignaciones de responsabilidades sobre bolsones de pobreza y hacia los adolescentes y jóvenes enrumados a la criminalidad y el delito.

Asimismo, es una irresponsabilidad meridiana simplificar las respuestas y deducirlas a “más policías y “más cárceles”. Se necesita más policías, claro, pero a tiempo completo y al servicio de la ciudadanía, y no como sucede actualmente, tenemos una policía privatizada, que cada 24 horas se dedica a custodiar chifas, restaurantes, agencias de transportes, tragamonedas, etc., con el agravante de haberse graduado con menos de un año de formación luego de la cual se les lanza a la calle legitimados por el Estado para disparar y detener. Sí, necesitamos de una policía profesionalmente bien formada, bien remunerada y conducida, honesta y no corrupta; y que no se convierta en otro problema más para la sociedad.

IV

Es muy cierto, que lo sucedido en el primer día del mes de enero del año en curso, es apenas la punta más visible de un iceberg de enormes dimensiones que amenazan la tranquilidad pública y seguridad ciudadana. Sin embargo, lo que ocurre en Maranguita y en otros centros de reclusión de adolescentes, es preocupante, pues se encuentran sobrepoblados, con un alto hacinamiento que hace imposible el cumplimiento de políticas de rehabilitación y remediación de sus vidas. En el caso del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima, cuyas instalaciones fueron construidas -cuando en el imaginario social era hegemónica la doctrina de la situación irregular- para recibir a 390 adolescentes, actualmente alberga a más de 700.

Estos centros de “rehabilitación” lamentablemente son espacios sociales sórdidos, violentos, donde reina el abuso y la corrupción; y cuyas víctimas son los adolescentes infractores a la ley penal, que son considerados como los excedentes de la modernidad (Bauman, Zygmunt, 2008). Al respecto, no deberíamos perder de vista que la cárcel cumple un papel de docencia delictiva.

Por otra parte, hoy en día, no obstante, el inusitado crecimiento de la macroeconomía -6,4% anual-, existe el fácil recurso de institucionalizar a miles de adolescentes en alto riesgo. Ante cualquier infracción a la ley penal, se les recluye en Maranguita³, o los internan en un centro del INABIF⁴, o San Jorge,⁵ olvidándonos lo que pasará más adelante. Ahí entran primarios y salen secuestradores. Todavía no tenemos en el país un sistema penitenciario alternativo a las políticas correccionalistas, excluyentes y segregacionistas que finalmente degeneran en autoritarismo, y se oponen radicalmente a la democracia (DAMMERT, 2013).

Entonces, el año que hemos iniciado, nos muestra un camino peligroso sembrado de correccionalismo y criminalización de la desigualdad, pobreza, marginalidad y exclusión, escenario en la que sobreviven miles y millones de adolescentes en Lima Metropolitana, el Perú y las megalópolis de América Latina. Cada hora, cada minuto y todos los días, somos testigos impotentes, que ciudadanos de a pie, abogados, educadores, políticos que han hecho de la política un modo de vida muelle, profesionales, policías en retiro y gobernantes, unítonamente y en coro piden construir más cárceles, elaborar nuevas leyes que multipliquen las violaciones punibles mediante la prisión, obligar a los jueces a agravar las penas son medidas que aumentan la popularidad de los gobiernos y políticos; muestran que son severos, lúcidos y resueltos, y sobre todo que se “ocupan” no sólo de la protección personal de los gobernados sino también, en consecuencia, de brindarles seguridad y certeza; y lo hacen de manera tangible, visible, y, por ello, convincente (Bauman, 1999).

V

Ahora bien, muchas veces creemos que todos los delincuentes juveniles son un grupo de vagos que están sentados pensando “¿qué hago para vivir mejor? Voy a salir a robar”. En realidad estos adolescentes en un porcentaje muy alto son adictos, alcohólicos, enfermos mentales, gente que ha sido maltratada o violada por su familia, niños que no tienen ningún familiar cercano que haya trabajado en ningún lado y que no saben lo que es la ética del trabajo digno, libre y liberador. Si nosotros como sociedad no reconocemos que existe desigualdad, falta de oportunidades para los adolescentes, no vamos poder generar soluciones para este agobiante y secular problema. Lamentablemente es impopular hablar de los delincuentes, o de los adolescentes infractores a la ley penal, en sus carencias, pero más cierto, es que los delincuentes no se marcharán a ningún otro país, sino que se quedarán en el Perú (DAMMERT, 2013).

El hecho de encarcelar a más gente, durante más tiempo, hasta ahora no ha demostrado ser el medio más eficaz, para remediar las vidas de los seres humanos; y más aún, de estos adolescentes que tuvieron la desdicha de nacer y crecer en un ambiente hostil y violento. Lejos de pedir leyes draconianas, penas más severas y más cárceles fuera de la ciudad, necesitamos políticas públicas preventivo promocionales, que privilegien la trabajo digno, libre y liberador, educación para el desarrollo humano, y la organización protagónica para la construcción de un proyecto de vida y un nuevo proyecto histórico, para así contribuir a que los adolescentes excluidos se reconozcan como sujetos erguidos y desafiantes al pensamiento colonial e inquisitorial que trata de crear miedo y pánico en la sociedad (BÉJAR, 2012).

Hoy en día, como muchos personajes de la vida social peruana piden, no se trata de sacar a la policía a las calles, sin conocimien-

to de los focos de infección delincencial en la ciudad, ni mucho menos, dictar leyes más punitivas. Lo que más funciona es el dicho popular: “más vale prevenir que controlar”. Funciona mejor que, identificando algunos factores de riesgo en algunas localidades, se puede intervenir mejor. Por ejemplo abordando integralmente los problemas de adicciones, de consumo, explotación sexual infantil, pandillaje, y deserción escolar, mediante actividades de educación y trabajo, porque es el gran organizador de la vida social de los adolescentes (JARAMILLO GARCÍA, 2010).

VI

Es hora de empezar a deconstruir el pensamiento correccionalista y de penalización de la desigualdad, pobreza, marginalidad y exclusión e iniciar una gran movilización ciudadana, para salvar a miles de familias desestructuradas; y a los niños, niñas y adolescentes segregados, antes de que mañana sea demasiado tarde. Si el mundo aspira a algo diferente, como por ejemplo, entregarse a la hazaña de vivir en una provincia de la historia menos desagradable, más plenamente humana, en la que la alegría de vivir no sea una frase hecha, no hay otro camino que la reinención de sí mismo, que pasa por la necesaria superación de la economía de mercado, conocido como neoliberalismo, al cinismo de su ideología fatalista y a su rechazo inflexible al sueño y a la utopía (FREIRE, 2001).

Si de verdad estamos interesados en reivindicar los derechos humanos⁶ de los adolescentes infractores de la ley penal, que son las primeras víctimas de un liberalismo radical, el de la “sociedad de mercado”, al cual, debemos de oponernos y luchar buscando la construcción de una nueva sociedad que nos señale nuevos

mecanismos de regulación, económicamente rentables y eficaces, socialmente justos y ecológicamente equilibradas (TOURAINÉ, 2010).

Si somos progresistas de verdad, si soñamos con una sociedad menos agresiva, menos injusta, menos violenta, más humana, nuestro testimonio debe ser el de quien, diciendo *no* a cualquier posibilidad determinada por el destino, defiende la capacidad del ser humano de evaluar, de comparar, de escoger, de decidir y, por último, de intervenir en el mundo. Los niños, niñas y adolescentes necesitan crecer en el ejercicio de esta capacidad de pensar, de preguntarse y preguntar, de dudar de experimentar hipótesis de acción, de programar y de casi no seguir programas, más que propuestos, impuestos. Los niños, niñas y adolescentes – en este caso los adolescentes infractores de la ley penal – necesitan tener asegurado el derecho de aprender a decidir, que sólo se hace decidiendo. Si las libertades no se constituyen como absolutos, sino en la asunción ética de estos límites no se hace sin el riesgo de que se vean superados por aquellas y por la autoridad o autoridades con las que se relacionen dialécticamente. En consecuencia la tarea progresista consiste en estimular y posibilitar, en las más diversas circunstancias, la capacidad de intervención en el mundo y nunca su contrario, el cruzarse de brazos ante los desafíos (FREIRE, 2001).

VII

En una sociedad capitalista, como la peruana, donde todo ha sido privatizado; y donde el rol social del Estado es subsidiario de la economía de libre mercado, las relaciones sociales realmente existen como relaciones entre cosas. Las relaciones entre sujetos realmente existen como relaciones entre objetos. Aunque según

su carácter genérico las personas son seres prácticos creativos, bajo el capitalismo histórico existen como objetos, como seres deshumanizados, privados de su subjetividad (HOLLOWAY, 2010). Es por ello, que los adolescentes infractores de la ley penal, son considerados como indeseables, como objetos de protección tutelar⁷ a los que sólo se les tiene que vigilar y castigar con leyes de mano dura.

En el sistema capitalista, de nada vale un presupuesto fiscal equilibrado, o una inflación “cero”, o un superávit de la balanza comercial si nuestras sociedades se derrumban, si la miseria prolifera en las ciudades y campos, si cada día hay más niños que crecen en las calles, si los desocupados son una legión cada vez más numerosa, si el empleo se precariza⁸ y los salarios no alcanzan, si la criminalidad nos abrumba y si la sociedad se escinde en un polo que se desvive por ostentar su opulencia y otro que no puede ya más ocultar su indigencia. Llegó la hora de hacer callar la economía y volver a escuchar a la teoría política y la filosofía moral (BORÓN, 2000, p. 128).

Desde hace más de veinte años vivimos con el permanente discurso público de las carencias o insuficiencias económicas para explicar nuestra calamitosa situación. Al cabo de tanto tiempo se ha generalizado la creencia de no poder hacer nada, de no tener nada que hacer mientras no haya los recursos económicos suficientes. Cuando la penuria económica se transforma en la convicción de no tener nada que hacer, estamos ante el agotamiento de la imaginación y en la precaria supervivencia psíquica. Incluso la necesidad económica más apremiante, como tal, no elimina el deseo de cada quien de preservar o realizar algo valioso (NUGENT, 2010, p. 44).

Dicho lo anterior, para una mejor comprensión de la emergencia de propuestas correccionalistas y de criminalización de la desigualdad, pobreza y exclusión, se hace necesario retornar a la discusión de la cuestión social. Olvidada durante mucho

tiempo, la cuestión social ha vuelto a colocarse gracias a la crisis financiera global en el centro del debate político. A escala nacional, regional y mundial la pobreza sigue siendo la norma, y el desahogo económico, la excepción. Las desigualdades se convirtieron en una de las características estructurales de la era neoliberal. Y se agravan, alejando cada vez más a los ricos de los pobres (RAMONET, 2009).

Como es fácil advertir el nudo problemático que hay que auscultar y combatir, es el auge del economicismo impulsado por el predominio del “pensamiento único” favoreciendo dialécticamente la estimulante resignificación de temas tales como la libertad, la democracia, la igualdad y la emancipación, lo que permitió abordar viejos problemas con un renovado instrumental teórico. Por otra parte, esta situación tiene una naturaleza histórico-estructural y es de orden mucho más práctico: remite a la enésima ratificación de la incapacidad del capitalismo para garantizar, después de más de dos décadas de salvajes experimentos neoliberales, condiciones mínimamente decentes de existencia para la abrumadora mayoría de las sociedades latinoamericanas. No sólo eso: nuestra historia reciente ha comprobado, una vez más, que las condiciones entre la democracia y el capitalismo son endémicas e irresolubles, y que entre nosotros asumen una variedad de formas que van desde lo grotesco hasta lo trágico.

En síntesis la pregunta que golpea y nos interpela insistentemente es la siguiente: ¿qué tipo de “orden social se ha instaurado en los capitalismo dependientes y qué posibilidades abre para la construcción de una buena sociedad y de un estado democrático?, ¿están dichas reformas neoliberales creando una buena sociedad, o una sociedad mejor que la teníamos antes? ¿Son estas formas conducentes al logro de una sociedad más justa, humana, democrática, próspera, liberadora y ecológicamente sustentable? (BORÓN, 2000).

Finalmente, ante el avance acelerado de las desigualdades, la pobreza y exclusión, si nos reconocemos como profesionales progresistas coherentes, y militantes en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal y la construcción de una sociedad más justa, humana, democrática, liberadora y ecológicamente sustentable, debemos testimoniar permanentemente, a los hijos, a los alumnos, a las hijas, a los amigos, a cualquiera que sea, nuestra certeza de que los acontecimientos sociales, económicos, históricos no se dan de ésta o de aquella manera porque así tuvieran que darse. Más aún, que no son inmunes a nuestra acción sobre ellos.

No sólo somos objetos de su “voluntad”, adaptándonos a ellos, sino también sujetos históricos, que luchan por otra voluntad diferente: la de cambiar el mundo, sin que importe que esta lucha dure un tiempo tan prolongado que, a veces, sucumban en ella generaciones enteras (FREIRE, 2001), como en este caso los adolescentes infractores a la ley penal, considerados como “delincuentes juveniles irre recuperables”, por una sociedad perversa, indolente y segregacionista, donde la razón ciega, indolente y perezosa se ha apoderado, invadido y ocupado nuestras conciencias, que nos impide mirar nuevos horizontes de sentido para reconocer la trascendencia del ser humano, de los “condenados de la tierra” y de los excluidos. Como profesionales democráticos, no podemos negarnos a reforzar el deber, en nuestra práctica social, de alimentar la capacidad crítica de los adolescentes, su curiosidad, su insumisión, teniendo en mente que la esperanza forma de la naturaleza humana, que muchas veces se cansa, pero jamás se muere (FREIRE, 1998).

Lima, 12 de marzo de 2013.

Referências

BAUMAN, Zygmunt. **Archipiélago de excepciones**. Comentarios de Giorgio Agamben y debate final. Argentina: Katz; CCCB, 2008.

_____. **La globalización, Consecuencias humanas**. Brasil: Fondo de Cultura Económica, 1999.

BÉJAR, Héctor. **Mito y Utopía**. Relato alternativo del origen del Perú. Lima: ACHEBE Ediciones, 2012.

BORÓN, Atilio. **Tras el Búho de Minerva**. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

DAMMERT, Lucía. Muchos delincuentes son adictos, alcohólicos o enfermos mentales. **Diario La República**, Lima, 11 de marzo de 2013. Entrevista.

FREIRE, Paulo. **Pedagogía de la Autonomía**. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI Editores, 1998.

_____. **Pedagogía de la indignación**. España: Morata, 2001.

GARCÍA SAYAN, Diego. Crimen: Tres grandes distorsiones. **Diario La República**, Lima, del 7 de marzo de 2013.

HOLLOWAY, John. **Cambiar el mundo sin tomar el poder**. El significado de la revolución hoy. Argentina: Herramienta Ediciones, 2010.

INEI-UNICEF. Estado de la Niñez en el Perú. Lima: INEI-UNICEF, únete a la niñez, 2011.

JARAMILLO GARCÍA, Enrique M. **¿Educación y trabajo: ¿Por qué y para qué?** Lima: Save the Children Canadá; Red Latinoamericana de Maestrías en Derechos del Niño y Políticas Sociales, 2010.

NUGENT, Guillermo. **El Orden Tutelar**. Sobre las formas de autoridad en América Latina. Lima: CLACSO-DESCO, 2010.

RAMONET, Ignacio. **La catástrofe perfecta**. Crisis del siglo y refundación del porvenir. España: Icaria-Antrazyt, 2009.

SEN, Amartya. **Primero la gente**. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado. España: Ediciones Deusto, 2007.

TOURAINÉ, Alain. **¿Cómo salir del liberalismo?** España: Paidós, 2010.

ZIBECHI, Raúl. **Autonomías y emancipaciones**. América Latina en movimiento. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa Democracia y Transformación Global, 2007.

Notas

¹ Los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, son: i) Derecho a no ser discriminado; ii) Derecho a la supervivencia y el desarrollo; iii) Derecho a la opinión y organización; iv) Interés Superior del Niño. Esta normativa de carácter internacional del sistema de las Naciones Unidas, tiene el carácter vinculante; y ha causado uno de los mayores consensos entre los Estados Parte de América Latina, pues significa un cambio paradigmático respecto de la infancia, que de haber sido considerado como *objeto de protección tutelar*, pasa a ser reconocido como *sujeto de derechos*.

² “El miedo a lo diferente conduce, como ha ocurrido a menudo, a una homogeneidad coercitiva – la homogeneidad del miedo –, mientras nos aferramos a lo conocido como si de ellos dependiera nuestra vida, pensando sólo en ello reside nuestra esperanza de seguridad en un mundo peligroso. [...] el único antídoto decente contra ese miedo y contra el comportamiento injusto que a menudo inspira, se halla en la renovación del compromiso con

una larga tradición de igual respeto por la libertad de conciencia que ha tenido un papel formativo en las instituciones [...]” (NUSSBAUM, 2011, p. 14).

³ Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima Metropolitana, más conocido como Maranguita, lugar donde cumplen penas de privación de la libertad, los adolescentes infractores a la ley penal.

⁴ Instituto Nacional de Atención Bienestar Familiar, que tiene un sistema de Centros de Atención Residencial-CAR, donde según el Informe N° 150 de la Defensoría del Pueblo: Todo el día está programado: no hay lugar para las ganas. Otra de la manifestación del exceso de reglamentarismo es que en casi todos los testimonios se subraya que las actividades que los niños, niñas y adolescentes realizan, incluso el juego, están totalmente reguladas, tienen horario fijo. Todo el día está programado a espaldas de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

⁵ Centro penitenciario para reos primarios, que se encuentra ubicado en el Centro histórico de la ciudad de Lima Metropolitana.

⁶ “[...] en nuestros países los derechos humanos, en gran medida aunque de manera no exclusiva, consisten en límites civiles a organizaciones jerárquicas como las fuerzas armadas y la policía. Su carácter conflictivo se desprende de este cuestionamiento a uno de los soportes del tutelaje. Ello explica por qué no solo los miembros de los institutos cuestionados sino un apreciable sector de la ciudadanía creen que los derechos humanos son, en última instancia, una amenaza al orden social como tal. En este contexto, ‘dejar las cosas como están’ no significa necesariamente que continúe la barbarie, pero que sí persista una última barrera extra ciudadana para garantizar la cohesión social.” (NUGENT, 2010, p. 33).

⁷ “En una sociedad de marcadísimas diferencias en la distribución del ingreso como la que vivimos, una de las mayores aspiraciones debería ser reconocer la igualdad de las opiniones individuales y la convicción de que la diversidad de perspectivas puede servir para mejorar nuestras condiciones de vida en comunidad. Estos sentimientos de igualdad básica son bloqueados e inhibidos por la cultura del tutelaje político castrense-clerical. Un espacio público donde la prepotencia militar tiene como contraparte el silencio para no ofender a la doctrina de los señores obispos.” (NUGENT, 2010, p. 35).

⁸ Actualmente en el Perú, vivimos en una economía altamente informal. Según el INEI el 2009, el 73, 6% de la Población Económicamente Activa-PEA, vive de trabajos informales y precarios; y por ende pertenece al sector informal.